



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

ORDENANZA N° 2.712/26

Adjudicar en venta Manzana 58, Lote M del Loteo "Mercedes Nahuelpan" a la SRA. NAVARRO, SELENE BELISA

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas Municipales N° 1.869/21, N° 1.888/21, N° 2.064/22, N° 2.126/23, N° 2.219/23 y 2.628/26; la Nota N° 70/26 salida del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin y la N° 378/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Acta de Comisión del Loteo "Mercedes Nahuelpan" N° 01/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según la Ordenanza Municipal N° 1.869/21, se crea el Marco Regulatorio para la Adjudicación en Venta de los Lotes pertenecientes al Loteo Municipal Trevelin "Mercedes Nahuelpan" que surgen del proyecto de fraccionamiento de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 42, Chacra 22, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 1.888/21, se establecen los listados de Adjudicatarios (ANEXO I) y de Espera (ANEXO II).

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.628/26, se dio de baja como adjudicataria de la Manzana 58, Lote M del Loteo "Mercedes Nahuelpan" a la SRA. TURRA, ESTEFANY SHIRLEY.

Que, mediante Acta N° 01/26, se resolvió notificar a la SRA. NAVARRO, SELENE BELISA, D.N.I N° 39.443.036 por ser el siguiente en la lista de espera, aprobada por Ordenanza Municipal N° 2.126/23 ANEXO II.

Que, mediante Nota de salida N° 70/26 HCD, se notificó a la SRA. NAVARRO, SELENE BELISA, D.N.I N° 39.443.036 de la vacante existente como establece la Ordenanza Municipal N° 2.126/23 ANEXO II.

Que, mediante Nota de ingreso N° 375/26 HCD, la SRA. NAVARRO, SELENE BELISA, D.N.I N° 39.443.036, ingresa a este Honorable Concejo Deliberante el Certificado Negativo de la Propiedad, solicitado por la Comisión del Loteo "Mercedes Nahuelpan", establecido por Ordenanza Municipal.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: ADJUDICAR en venta Manzana 58, Lote M del Loteo "Mercedes Nahuelpan" a la SRA. NAVARRO, SELENE BELISA, D.N.I N° 39.443.036, conforme a los considerandos de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al beneficiario, para su conocimiento y efectos pertinentes.

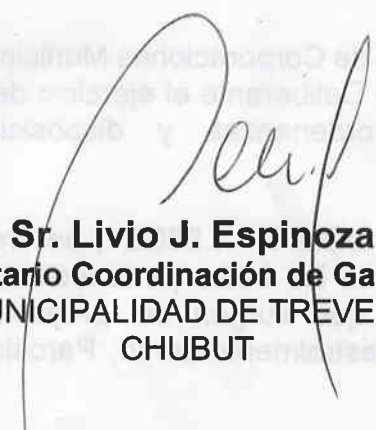
Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2.026.....


PRESIDENTE
H.C.D. Trevelin - Chubut


SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D. Trevelin - Chubut